

PARA LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; siendo las **14:00 horas**, del día **7 de enero de 2025** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación Restringida 004/2025 para la adquisición de cobijas**, derivada del Oficio SBM/CA/008-2/2025, de la Secretaría de Bienestar Municipal; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Gabriela López y López, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Sara Monserrat Solís Pérez, de la Secretaría de Bienestar Municipal.

Se da cuenta de los 7 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
48060	COMERCIALIZADORA CACEM, S.A. DE C.V.
47222	CLUNDY, S.A. DE C.V.
34747	EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V.
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
46722	JULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA
49105	RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
48060	COMERCIALIZADORA CACEM, S.A. DE C.V.
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
49105	RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

Se adjudica la partida 1, al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 14:45 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



Lic. Gabriela López y López
Contralora Interna Municipal



Sara Monserrat Solís Pérez
de la Secretaría de Bienestar Municipal